



Universidade Federal do Rio Grande - FURG

Revista Eletrônica do Mestrado em Educação Ambiental

Revista do PPGA/FURG-RS

ISSN 1517-1256

Programa de Pós-Graduação em Educação Ambiental

ESTADO, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CONTRAHEGEMONÍA: alternativa ecológica en movimiento

Ivonaldo Leite¹

Resumen: El artículo trata de la conexión entre relaciones de poder, sociedad, Estado y medio ambiente. Tiene como objetivo presentar el abordaje contrahegemónico de la cuestión ambiental desarrollada por los movimientos que, en diferentes países, constituyen lo que, en los últimos tiempos, ha sido denominado ecosocialismo. Para ello, metodológicamente, el artículo se apoya en dos premisas: una revisión bibliográfica y un análisis de documentos fundacionales (como manifiestos) del ecosocialismo. Entre los resultados alcanzados, pueden ser resaltados, por ejemplo, los siguientes: i) el ecosocialismo concibe al Estado como un campo de disputa; ii) los problemas ambientales se derivan, sobre todo, de la lógica capitalista de producción y acumulación; iii) la crisis ecológica no puede superarse en los marcos de la acumulación de capital; iv) la Educación Ambiental Ecosocialista propone romper con los esquemas de pensamiento tradicionales, así como llevar a cabo una batalla cultural para descolonizar el imaginario popular de fenómenos como el consumo de productos perjudiciales e inútiles. En forma de consideraciones conclusivas, se enfatiza, por ejemplo, una doble inferencia analítica: Por un lado, el ecosocialismo adecuadamente no rechaza al Estado como esfera de disputa hegemónica, y, por otro, su base teórica carece de más formulaciones en lo que se refiere a la transición hacia una nueva organización económica.

Palabras clave: Medio ambiente. Crisis ecológica. Ecosocialismo. Educación Ambiental.

ESTADO, EDUCAÇÃO AMBIENTAL E CONTRA-HEGEMONIA: alternativa ecológica em movimento

Resumo: O artigo trata da conexão entre relações de poder, sociedade, Estado e meio ambiente. Tem como objetivo apresentar a abordagem contra-hegemônica da questão ambiental desenvolvida pelos movimentos que, em diferentes países, constituem o que nos últimos tempos, tem sido denominado ecossocialismo. Para tanto, metodologicamente, o artigo apoia-se em dois pressupostos: uma revisão bibliográfica e uma análise de documentos fundacionais (como manifiestos) do ecossocialismo. Dentre os resultados alcançados, podem ser realçados, por exemplo, os seguintes: i) o ecossocialismo concebe o Estado como um campo de disputa; ii) os problemas ambientais resultam, sobretudo, da lógica capitalista de produção e acumulação; iii) a crise ecológica não pode ser superada nos marcos da acumulação de capital; iv) a Educação

¹ Professor de Sociologia da Educação, Universidade Federal da Paraíba (UFPB). E-mail: ivonaldo.leite@gmail.com
Rev. Eletrônica Mestr. Educ. Ambient. Rio Grande, Edição especial Educação Ambiental e Movimentos Sociais Populares na América Latina. 2 Congresso Nacional de Educación Ambiental para la Sostenibilidad p. 137-150, out. 2019. E-ISSN 1517-1256

Ambiental Ecosocialista propõe romper com os esquemas de pensamento tradicionais, bem como levar a cabo uma batalha cultural para descolonizar o imaginário popular de fenômenos como o consumo de produtos prejudiciais e inúteis. Em forma de considerações conclusivas, enfatiza-se, por exemplo, uma dupla inferência analítica: Por um lado, o ecosocialismo adequadamente não recusa o Estado como esfera de disputa hegemônica, e, por outro, a sua base teórica carece de mais formulações no que diz respeito a transição para uma nova organização econômica.

Palavras-chave: Meio ambiente. Crise ecológica. Ecosocialismo. Educação Ambiental.

STATE, ENVIRONMENTAL EDUCATION AND COUNTER-HEGEMONY: ecological alternative in movement

Abstract: The article focuses on the connection among relations of power, society, State and the environment. It aims to present the counter-hegemonic approach to the environmental issue developed by the movements that, in different countries, constitute what, in recent times, has been called ecosocialism. To achieve this, the article is based on two presuppositions: a bibliographical review and an analysis of foundational documents (like manifestos) of ecosocialism. Some of the results found out are as follows: 1) ecosocialism conceives the State as a field of political dispute; 2) the environmental problems result mainly from the capitalist logic of production and accumulation; 3) the ecological crisis cannot be overcome within the framework of capital accumulation; 4) the Ecosocialist Environmental Education proposes to break with traditional thinking schemes, as well as carry out a cultural battle to decolonize the popular imaginary of phenomena such as the consumption of harmful and useless products. In conclusive way, it's emphasized, for example, a double analytical inference: On the one hand, correctly, ecosocialism does not reject the State as a sphere of hegemonic dispute, and, on the other hand, its theoretical basis needs more formulations regarding the transition to a new economic organization.

Keywords: Environment, ecological crisis, ecosocialism, environmental education.

Introducción

No es posible tener una comprensión adecuada de la producción de leyes y políticas sin considerar que la sociedad, además de ser un concepto complejo, está impregnada por conflictos que son fuertemente inducidos por los intereses de las clases y grupos sociales. Hay que considerar las implicaciones derivadas del hecho de que, en la sociedad, existen actores sociales que buscan el poder como mecanismo para imponerse unos sobre los otros.

El conflicto, conforme afirmó Coser (1961), siguiendo los pasos de Simmel, es una lucha con respecto a valores y derechos sobre los Estados, poderes y recursos escasos, en un contexto donde los oponentes intentan neutralizar, dañar o eliminar los sus rivales.

Teniendo en cuenta los planteos de Bourdieu (1989), se puede decir que el *mundo social* es atravesado por un conjunto de relaciones invisibles que influyen la definición de las posiciones que los individuos ocupan en la sociedad. Por supuesto se trata de algo complejo, pues la percepción del mundo social es resultado de una dupla estructuración: por un lado, una objetiva, que está socialmente estructurada porque las propiedades

atribuidas a los agentes e instituciones se presentan en combinaciones con probabilidades inequitativas; por otro lado, una subjetiva, que se refiere a un esquema de percepción y apreciación que expresan el estado de la relación del poder simbólico estructurado socialmente (BOURDIEU, 1989).

Si consideramos que leyes requieren la elaboración de políticas en el ámbito del Estado, para que sean institucionalizadas y normalizadas para toda la sociedad, tendremos que mirar las políticas públicas como una especie de "cristal" a través del cual se pueden observar las relaciones entre Estado y sociedad (MENDÍAZ, 2007). Los segmentos que logran imponer sus posiciones, estableciendo para toda la sociedad su visión de mundo social, cuentan con un volumen de poder material y simbólico, siendo este poder que garantiza la construcción de realidades sociales, identidades y entidades a partir de intereses particulares de tales segmentos. Pero estos intereses pasan a ser percibidos como universales, y por ello su protección será vista como central para el resto de los actores sociales (BOURDIEU, 2012).

Por lo tanto, un enfoque como el que el presente artículo desarrolla necesita considerar preliminarmente el debate sobre el Estado.

Un marco conceptual sobre el Estado

El Estado es la institución que tiene el monopolio del "ejercicio legítimo" de la violencia, con su cuerpo haciendo uso no sólo de violencia física sino también de la simbólica, o sea, del poder de clasificación, evaluación y creación de estereotipos para el mantenimiento del orden social. Se puede entonces entender que el poder del Estado se apoya en dos condiciones:

En primer lugar, en que la autoridad sea reconocida como tal, debido a que se deriva de los procesos de institucionalización que se han establecido en la sociedad moderna y que otorgan al representante del Estado el poder de constitución y de imposición, es decir, de clasificación y de nominación de los diversos fenómenos que tienen lugar en el seno de este orden institucional. En segundo lugar, la eficacia simbólica del ejercicio de dicho poder a manos del Estado depende del grado en que la visión que se pretende imponer corresponda con la realidad (FERNÁNDEZ, 2016, p. 203).

El poder simbólico matiza fenómenos entre grupos y divisiones sociales, mezclando las estructuras de la sociedad, acciones estas que expresan violencia simbólica

por la forma como suceden y por el contenido que imponen². Conforme enfatiza Lakomski (1984), este cuadro requiere que sean desarrolladas políticas públicas que permitan gestionar la orden social establecida de acuerdo con los fundamentos y valores que le dan sustentación.

El Estado de hecho pretende presentarse como portavoz de valores universales. El proyecto de la modernidad, en gran parte, fue construido a partir del Estado como producto histórico de la conquista y afirmación del monopolio de la violencia legítima, contando más tarde con la escuela como una de las instituciones centrales del ejercicio de la violencia simbólica, para subordinar las diversas identidades dispersas en la perspectiva de un ideario político y cultural que habría de llamarse nación.

Corroborando posiciones de la teoría política moderna, se puede decir que la primera característica del Estado es ser la organización y un poder externo a las personas, intentando colocarse por encima de ellas. En ese sentido, las llamadas teorías funcional-pluralistas del Estado hace mucho tiempo que parecen desacreditadas como instrumento analítico en las ciencias sociales, pues pretenden justificar la acción estatal como expresión neutra de una supuesta voluntad general³. Ellas tienen presente una idea de consenso que no se sostiene empíricamente.

Ahora bien, no se debe derivar de esa y de las consideraciones anteriores una concepción dicotómica y determinista del Estado, como una especie de canal absolutamente controlado que, sin mediación y disenso, sirve de instrumento monolítico para implementar proyectos de un conjunto de actores/segmentos sociales que tienen identidad social común. Ese es un equívoco que algunos enfoques marxistas ortodoxos cometen cuando, aunque consideren el conflicto existente en la sociedad, asumen un determinismo clasista automático del Estado y no matizan los condicionamientos oriundos de otras esferas.

Así no sólo se vuelven incapaces de explicar la relación del Estado con los actores sociales, sino que también promueven acciones que, ganando sentido sólo en un horizonte de cambio social que es una entelequia, acaban, paradójicamente, por su aislamiento, no

² De acuerdo con Lakomski (1984), son acciones violentamente simbólicas debido a que, por una parte, imponen significados culturales arbitrarios en un contexto de relación de poder arbitraria, y, por otra parte, los significados que imputa son seleccionados por un grupo o clase y dicha imputación lleva a la reproducción de la estructura de distribución de capitales entre los diversos grupos.

³ Aunque esta representación social en torno al Estado “continúe mostrando cierta eficacia simbólico-ideológica, sin la cual, por cierto, no sería ciertamente tan frecuente su evocación, no sólo en los momentos consagrados a los rituales de persuasión preelectorales en democracias representativas, como también en los discursos en torno a las opciones y prácticas gubernamentales cotidianas” (AFONSO, 2003, p. 37).

Rev. Eletrônica Mestr. Educ. Ambient. Rio Grande, Edição especial Educação Ambiental e Movimentos Sociais Populares na América Latina. 2 Congreso Nacional de Educación Ambiental para la Sostenibilidad p. 137-150, out. 2019. E-ISSN 1517-1256

constituyéndose en alternativa política viable y por lo tanto contribuyendo al mantenimiento del *status quo*.

Considerando que la sociedad es atravesada por conflictos (políticos, económicos, culturales), es importante que se adopte una concepción de Estado como *relación social* (JESSOP, 2017), reconociendo el espacio de autonomía relativa que él comporta para la acción e interacción de los actores sociales⁴. La convivencia de ahí resultante es sancionada por el Estado como “una entidad autorregulada, es decir, un conjunto de instituciones, rutinas organizacionales, leyes, y, sobre todo, burocracia” (TORRES, 1993, p. 44). La definición del Estado como relación social es congruente con la idea que él congrega un conjunto de agencias, departamentos y niveles, cada uno con sus reglas, recursos, proyectos y metas, pudiendo incluso circunscribir Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que se financian con recursos estatales (AFONSO, 1998).

Entender el Estado como una relación social requiere tener en atención un ejercicio analítico de sus especificidades. Como señala Jessop (2017), en ese curso, se debe considerar la existencia de cuatro elementos. El primero es el aparato estatal con poder coercitivo, administrativo y simbólico. O sea, el Estado implica la presencia de una organización política que ejerce la soberanía respecto a un territorio, una población y que es reconocida por otros Estados. El segundo elemento es el territorio. Los Estados ejercen su actuación en un territorio concreto delimitado en un periodo de tiempo continuo. El tercer elemento es la población. Se trata de la gente sujeta “a la autoridad del Estado”, con independencia del tipo de vínculo con el mismo. Por fin, el cuarto elemento es compuesto por los “discursos” y los “imaginarios políticos estatales”. En el marco de este último elemento se hace referencia a los relatos en torno a los intereses comunes o colectivos de la ‘comunidad imaginada’ situada en el territorio en el cual se asienta el Estado.

La adopción de un enfoque *estratégico-relacional* es un presupuesto básico del concepto de Estado como relación social. Se trata de un dispositivo analítico para “captar no solo el aparato estatal, sino también el ejercicio y los efectos del poder estatal como expresión contingente de un cambiante equilibrio de fuerzas que buscan avanzar en sus respectivos intereses dentro, a través y contra el sistema estatal” (JESSOP, 2017, p. 99).

En los términos de esa concepción, es posible delinear tres premisas que pueden constituir un encadenamiento dotado de inteligibilidad en el debate y en la acción llevada a

⁴ Se trata de un concepto ya presente en el último Poulantzas, cuando él afirma, por ejemplo, que el Estado “es una relación de fuerzas” (POULANTZAS, 1968).

cabo por actores sociales en el sentido de elaborar e institucionalizar políticas públicas (políticas ambientales, políticas educacionales, políticas de salud, etc.).

La primera premisa es que el sistema estatal es el territorio de la estrategia. Él puede ser analizado como un sistema de selectividad estratégica, es decir, como un sistema cuya estructura y modus operandi son más accesibles a determinados tipos de estrategia política que a otros. “Así, un determinado tipo de estado, una determinada forma estatal, una determinada forma de régimen, será más accesible para algunas fuerzas que para otras en función de las estrategias que adopten para ganar poder estatal” (JESSOP, 2014, p. 34). La noción de *selectividad estratégica* es más fructífera que la de selectividad estructural, pues atribuye mayor énfasis al carácter relacional que es propio de la interacción social.

Además, de acuerdo con esa comprensión, el impacto diferencial del sistema estatal sobre la capacidad del conjunto de las diferentes fuerzas para “perseguir sus intereses a partir de diferentes estrategias en un horizonte de tiempo determinado no está inscrito en el sistema estatal como tal, sino en la relación entre las estructuras estatales y las estrategias que las diferentes fuerzas adoptan hacia aquel” (JESSOP, 2014, p. 34).

La segunda premisa corresponde al hecho de que el Estado es también el lugar donde se elaboran estrategias. Es decir, el Estado es el lugar de luchas y contradicciones de segmentos, grupos sociales y clases, así como también es el sitio de las luchas y rivalidades entre sus diferentes ramas. En ese cuadro,

El papel de los gestores estatales (tanto políticos como funcionarios de carrera) resulta crucial para comprender cómo una unidad relativa se impone a las diversas (in)actividades del Estado y cómo estas actividades adquieren una autonomía relativa respecto de las presiones conflictivas que emanan de la sociedad civil. Por lo tanto, debemos examinar las diferentes estrategias y tácticas que los gestores estatales desarrollan para imponer una medida de coherencia en las actividades del Estado” (JESSOP, 2014, p. 34).

Consiguientemente, convén repetir que el Estado no tiene una unidad institucional y/o de determinación monolítica de un segmento social, que impone de manera absoluta sus propósitos.

La última premisa tiene en cuenta que la estructura y el *modus operandi* del sistema estatal pueden ser comprendidos en términos de su producción y a través de estrategias de luchas políticas que se desarrollaran a largo de la historia. Por lo tanto, un orden institucional vigente debe ser vista como producto de una pluralidad de variables, como, por ejemplo, las estrategias adoptadas en un determinado contexto, los factores que - desde

el punto de vista de las relaciones de poder - condicionan las acciones de los actores y el equilibrio de las fuerzas en disputa. Conforme oportunamente enfatiza Jessop, “a falta de tal registro sería imposible distinguir adecuadamente entre las estrategias que son ‘arbitrarias, racionalistas y voluntaristas’, y aquellas que tienen alguna oportunidad de convertirse en orgánicas” (JESSOP, 2014, p. 35).

De la crítica del Estado a un movimiento ecológico contra-hegemónico

Teniendo en cuenta que el Estado es un campo de disputa, y que por lo tanto es necesario concebirlo de forma crítica, en los últimos veinte años se ha desarrollado una perspectiva sobre educación ambiental que defiende explícitamente una posición contra-hegemónica. Desde un punto de vista de los actores colectivos, se trata de una perspectiva asumida por movimientos ecológicos que, como movimientos sociales alternativos, pelean por nuevos proyectos de sociedad.

Esos proyectos de sociedad tienen como horizonte lo que ha sido denominado ecosocialismo. Así tales movimientos han sido designados movimientos ecosocialistas.

El ecosocialismo marca posición pública, de forma más sistematizada, a principios de los años 2000 con el lanzamiento de un manifiesto redactado por Joel Kovel y Michael Löwy, donde se afirma como uno de sus premisas que la crisis ecológica y la crisis de deterioro social están profundamente interrelacionadas y deben ser vistas como distintas manifestaciones de las mismas fuerzas estructurales (KOVEL; LÖWY, 2002). Algunas de las tesis básicas del Manifiesto son las siguientes:

i) La crisis ecológica se origina ampliamente en la industrialización rampante que desborda la capacidad de la Tierra para amortiguar y contener la desestabilización ecológica.

ii) Actuando sobre la naturaleza y su equilibrio ecológico, el capitalismo, con su imperativo de expansión constante de la rentabilidad, expone los ecosistemas a contaminantes desestabilizadores; fragmenta hábitats que han evolucionado durante años para permitir el florecimiento de los organismos; despilfarra los recursos y reduce la sensual vitalidad de la naturaleza al frío intercambio requerido por la acumulación de capital.

iii) El capital reduce la mayoría de la población mundial a mero reservorio de fuerza de trabajo, mientras descarta a muchos de los restantes como lastre inútil. Ha

invadido y erosionado la integridad de las comunidades a través de su cultura global de masas de consumismo y despolitización. Ha incrementado las desigualdades en riqueza y poder hasta niveles sin precedentes en la historia humana. Ha trabajado en estrecha alianza con una red de Estados clientes serviles y corruptos, cuyas élites locales ejecutan la tarea de represión ahorrándole al centro el oprobio de la misma. Y ha puesto en marcha una red de organizaciones supraestatales bajo la supervisión general de los poderes occidentales y del superpoder Estados Unidos, para minar la autonomía de la periferia y atarla al endeudamiento, mientras mantiene un enorme aparato militar para asegurar la obediencia al centro capitalista.

iv) El actual sistema capitalista no puede regular, y mucho menos superar, las crisis que ha desatado. No puede resolver la crisis ecológica, porque hacerlo requiere poner límites a la acumulación - una opción inaceptable para un sistema cuya prédica se apoya en la divisa: ¡crecer o morir!

v) Si el capitalismo es insostenible y produce barbárie social y ambiental, y si el llamado socialismo real no ha logrado éxito en superarlo – teniendo fracasado en sus proyectos -, entonces es necesario construir un socialismo que esté a la altura de los desafíos actuales. Éste es el ecosocialismo.

vi) El ecosocialismo mantiene los objetivos emancipatorios del socialismo de primera época (del siglo XX) y rechaza las metas de reformas meramente atenuantes del capitalismo, así como las estructuras productivistas de las variantes burocráticas de socialismo. La perspectiva ecosocialista redefine tanto la vía como el objetivo de la producción en un marco ecológico. Lo hace específicamente con respecto a los "límites del crecimiento" esenciales para la sustentabilidad de la sociedad. Estos se adoptan, sin embargo, no en el sentido de imponer escasez, privación y represión. El objetivo, por el contrario, consiste en una transformación de las necesidades y un cambio profundo hacia la dimensión cualitativa, alejándose de la cuantitativa. Desde el punto de vista de la producción de mercancías, esto se traduce en una valorización de los valores de uso por sobre los valores de cambio.

vii) La generalización de la producción ecosocialista puede proporcionar bases para superar la crisis ambiental actual. Pero, el ecosocialismo será internacional, y universal, o no será.

En 2007, la alternativa ecosocialista dio un paso más. Es decir, se llevó a cabo en París una Conferencia Ecosocialista Internacional con la participación de 400 activistas de

34 países. Esta Conferencia eligió un comité (compuesto por Ian Angus, Joel Kovel y Michael Löwy) que fue responsable de redactar la llamada *Declaración Ecosocialista de Belem*, que fue distribuida en el Foro Social Mundial celebrado en la ciudad brasileña de Belém, en 2009. Esta Declaración buscó especificar más las propuestas ecosocialistas, enfatizando como postulando básico que:

El movimiento ecosocialista tiene como objetivo detener y revertir el desastroso proceso de calentamiento global en particular y el ecocidio capitalista en general, y construir una alternativa radical a la práctica y el sistema capitalista. El ecosocialismo se basa en una economía basada en los valores no monetarios de la justicia social y el equilibrio ecológico. Critica tanto "la ecología de mercado" como el socialismo productivista, que ignoraba el equilibrio de la tierra y sus límites. Redefine la ruta y el objetivo del socialismo dentro de un marco ecológico y democrático (DECLARACIÓN ECOSOCIALISTA DE BELEM, 2009, p. 171).

A partir de estos fundamentos, los ecosocialistas presentaron sus posiciones de forma más detallada. En este sentido, cabe destacar, por ejemplo, las siguientes posiciones enfatizadas por la Declaración de Belém:

i) La limpieza del aire, el agua y el suelo fértil, así como el acceso universal a alimentos libres de química y las fuentes de energía no contaminantes y renovables, son derechos humanos y naturales básicos. Lejos de ser "despótico", el diseño colectivo de las políticas en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, contribuye al ejercicio social de la libertad y la responsabilidad comunal. Esta libertad de decisión constituye una liberación de las leyes económicas alienantes del sistema capitalista orientado al crecimiento.

ii) Necesidad de cambios radicales en: - El sistema energético, mediante la sustitución de los combustibles basados en el carbono y los biocombustibles por fuentes de energía limpia bajo el control de la comunidad: la eólica, geotérmica, marina, y sobre todo, la energía solar. - El sistema de transporte, reduciendo drásticamente el uso de camiones y automóviles, sustituyéndolos con un sistema eficaz y gratuito de transporte público. - Los patrones actuales de producción, el consumo y la construcción, que se basan en los residuos, la obsolescencia incorporada, la competencia y la contaminación, por la producción de bienes duraderos y reciclables y el desarrollo de la arquitectura verde. - La producción y distribución de alimentos, por la defensa de la soberanía alimentaria local en la medida de lo posible, la eliminación de la agroindustria contaminante, la creación de agro-ecosistemas sostenibles y trabajar activamente para renovar la fertilidad del suelo.

iii) El rechazo del productivismo y el abandono de los criterios cuantitativos por los cualitativos implican un replanteamiento de la naturaleza y los objetivos de la producción y la actividad económica en general. Las actividades esenciales creativas, no productivas y reproductivas, tales como el trabajo doméstico, la crianza de los hijos, la atención, la educación de niños y adultos y las artes serán valores clave en una economía ecosocialista.

iv) Para evitar el calentamiento global y otros peligros que amenazan la supervivencia humana y ecológica, sectores enteros de la industria y la agricultura deben ser suprimidos, reducidos o reestructurados y otros deben ser desarrollados, asegurando al mismo tiempo el pleno empleo para todos. Una transformación tan radical es imposible sin el control colectivo de los medios de producción y la planificación democrática de la producción y el intercambio. Las decisiones democráticas sobre la inversión y el desarrollo tecnológico deben sustituir el control de las empresas capitalistas, los inversores y los bancos, con el fin de servir al horizonte a largo plazo de la sociedad y el bien común de la naturaleza.

Si la primera década del siglo XXI marcó el surgimiento de la perspectiva ecosocialista, la segunda se ha caracterizado por la consolidación de las bases del ecosocialismo como proyecto que pretende disputar la hegemonía en el campo del debate ambiental, así como ofrecer una propuesta de transformación social diferente ya sea del antiguo socialismo real o de las iniciativas de reforma superficiales del ‘capitalismo verde’. De ahí resultó el *Primer Manifiesto Asambleas por el Ecosocialismo*. Este Manifiesto presenta 18 tesis sobre ecosocialismo, con muchas de ellas ofreciendo directrices para el trabajo con educación ambiental.

Hacia una Educación Ambiental Ecosocialista

Teniendo en cuenta las tesis del *Primer Manifiesto Asambleas por el Ecosocialismo*, es posible describir interpretativamente algunas bases para una agenda de Educación Ambiental Ecosocialista. Es decir, son puntos que constituyen un programa a ser difundido en los diversos contextos educativos. Una breve síntesis de tales puntos, tienen la configuración que presento a continuación.

i) **Romper con los esquemas de pensamiento tradicionales:** Cuestionamiento de la verdad única alrededor de los intereses particulares y de la propiedad privada de los medios de producción; defensa de propuestas alternativas de la economía social, y de la

nacionalización como herramienta de política pública, particularmente en materia de servicios bancarios y crediticios; énfasis en el proteccionismo social y ecológico.

ii) **Poner la economía al servicio de las necesidades humanas:** Rechazo a la lógica productivista, que consiste en producir todo y no importa qué, en cualesquiera condiciones para venderlo en un mercado; invertir esta lógica: partir de las necesidades humanas, del deber de preservar el ecosistema y del derecho de todos a vivir en un medio ambiente sano.

iii) **Defensa de la revisión del sistema de producción basada en la lógica '4 R':** Relocalización de la actividad, reindustrialización ecológica, reconversión del aparato industrial y redistribución del trabajo.

iv) **La regla verde como brújula política:** Presentar la regla verde como indicador central de pilotaje de la economía, reemplazando la “regla de oro” de las políticas de austeridad y de “ajuste estructural” impuestas por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea y la Banca Central Europea.

v) **Planificación ecológica:** Realzar la planificación ecológica teniendo en vista el largo plazo y el dominio público, enfatizando que el problema no es la industria, la investigación o la técnica en sí, sino la ausencia de elecciones y control ciudadano.

vi) **La batalla cultural:** Guiar el combate de ideas “mediante la educación popular” (À BÂBORD, 2013, p. 7). Se trata, por ejemplo, de descolonizar el imaginario: denunciar la programación de un individuo consumidor dócil, sometido al punto de vista de los supuestos expertos y a los imperativos del productivismo que hace la gente desear producciones perjudiciales e inútiles, fabricadas en otros extremos del planeta en condiciones de trabajo indignas y bajo legislaciones medioambientales deficientes, cuando no inexistentes.

Es una batalla de ideas también en el plano del vocabulario, siendo necesario rechazar la política del oxímoron y la neolengua neoliberal: “el precio del trabajo que se convierte en un ‘coste’; las cotizaciones sociales en las ‘cargas’; los ‘guardianes de la paz’ renombrados ‘fuerzas del orden’, la video vigilancia ‘video protección’; o incluso lo nuclear disfrazado en energía ‘limpia’ y sin carbono (À BÂBORD, 2013, p. 7).

Se puede inferir que el Manifiesto atribuye a la Educación Ambiental Ecosocialista un relevante rol en la promoción de una revolución ciudadana. Los protagonistas del Manifiesto afirman que “tal es la mezcla detonante de utopismo revolucionario y de técnica a la que aspiramos.

El Plan ecológico de la posibilidad de organizar el cambio de dirección hacia otro modo de desarrollo interrogándonos por nuestras necesidades y reorientando la producción, intercambio y consumo en virtud de su utilidad social y ecológica” (À BÂBORD, 2013, p. 6-7). Al referirse específicamente al rol de la educación pública, el Manifiesto es incisivo: “debe organizar la elevación de los conocimientos y calificaciones a todas las edades para alcanzar el éxito en este cambio de dirección” (À BÂBORD, 2013, p. 6-7).

Conclusión

En este trabajo, inicialmente, subrayé un marco conceptual sobre el Estado, para presentarlo como un campo de disputa, reflejando los diferentes intereses en juego en la sociedad. Ello fue una condición preliminar necesaria para demostrar que las políticas públicas, como las que involucran la cuestión ambiental, no están exentas de la disputa de poder, y generalmente ellas son una consecuencia de los proyectos políticos hegemónicos en la sociedad.

Con base en este postulado, ha sido posible entender por lo tanto el surgimiento contrahegemónico de la perspectiva ecosocialista, defendiendo acciones y políticas que, para enfrentar la crisis ambiental, demandan la superación de la lógica de funcionamiento del sistema capitalista. En este sentido, como he evidenciado, se formulan directrices que pueden ser concebidas como constituyendo una propuesta de Educación Ambiental Ecosocialista, atribuyéndose a ella un rol fundamental en el proceso de transformación social y política.

Para concluir este trabajo, me gustaría subrayar, en forma de inferencia analítica, dos consideraciones sobre el ecosocialismo. La primera es que, frente a la tentación de refugiarse en los márgenes del sistema, como ocurre por parte de segmentos del pensamiento alternativo (por ejemplo, algunos grupos autogestionarios), la firme posición ecosocialista en favor de la transformación del Estado es algo a destacar.

Los ecosocialistas parecen haber entendido bien que de hecho el Estado es también un espacio de disputa de poder y de construcción de hegemonía. En realidad, el intento de retirarse a los márgenes del sistema es altamente funcional a los proyectos de los sectores hegemónicos en la sociedad, que ejercen su dominio a través del control del Estado. El

ecosocialismo, sin embargo, va en otra dirección: hacia la transformación del Estado, de modo que llegue a ser realmente, alguna vez, democrático sustancialmente.

La segunda consideración señala una insuficiencia en las producciones teóricas ecosocialistas. Ésta se refiere a la escasez de formulaciones relativas a la transición hacia una economía ecosocialista. Hay un déficit de enfoques acerca de temas como tipo de propiedad, mercado (¿"social"?), valor, precio, etc.

Una de las lecciones de los fracasos de las experiencias socialistas pasadas, es que dichos temas no pueden ser planteados en un plano secundario. Pero, en beneficio de los ecosocialistas, se debe recordar uno de los lemas del escritor surrealista André Breton: *No hay que cargar nuestros pensamientos con el peso de nuestros zapatos.*

Referencias

À BÂBORD. **Revue Sociale et Politique**, nº 49, abril-may. Premier Manifeste des Assies pour l'Ecosocialisme, Paris, 2013.

AFONSO, A. J. **Políticas educativas e avaliação educacional**. Braga: Universidade do Minho, 1998.

AFONSO, A. J. Estado, globalização e políticas educacionais: elementos para uma agenda de investigação. **Revista Brasileira de Educação**, n. 22, p. 35-46, 2003.

BOURDIEU, P. Social space and symbolic power. **Sociological Theory**, v. 7, n. 1, Washington D.C.: American Sociological Association, 1989.

BOURDIEU, P. **Intelectuales, política y poder**. Buenos Aires: Editorial Eudeba, 2012.

COSER, L. A. **Las funciones del conflicto social**. México: Fondo de Cultura, 1961.

DECLARACIÓN ECOSOCIALISTA DE BELEM. **Revista Estudios Culturales**, v. 2, n. 4, p. 167-177, jul/dic, 2009. Disponible en: <http://www.rebellion.org/docs/110041.pdf>.

FERNÁNDEZ, M. P. L. Tres perspectivas en torno a la desviación: Becker, Bourdieu y Elster. Iberóforum. **Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana**, n. 21, p. 195-207, 2016.

JESSOP, B. El Estado y el poder. **Utopía y praxis latinoamericana**, n. 66, Julio-Septiembre, pp. 19-35, 2014.

JESSOP, B. **El Estado: pasado, presente y futuro**. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2017.

Rev. Eletrônica Mestr. Educ. Ambient. Rio Grande, Edição especial Educação Ambiental e Movimentos Sociais Populares na América Latina. 2 Congreso Nacional de Educación Ambiental para la Sostenibilidad p. 137-150, out. 2019. E-ISSN 1517-1256

KOVEL, J.; LÖWY, Michael. An ecosocialist manifesto. **Journal Capitalism, Nature, Socialism**, vol. 13, nº 1-2, 2002.

LAKOMSKI, G. On agency and structure: Pierre Bourdieu and Jean Claude Passeron's theory of symbolic violence. **Curriculum Inquiry**, v. 14, núm. 2, p. 151-163, 1984.

MENDÍAZ, M. G. (2007). El Estado y las políticas: las visiones desde el neoinstitucionalismo. **Seminario Lecturas para un Sociología del Estado: desde el pensamiento clásico al contemporáneo** (Universidad Nacional de Rosario), 2007. Disponible en: <http://rephip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/847>.

POULANTZAS, N. **Pouvoir politique et classes sociales**. Paris: François Maspero, 1968.

TORRES, C. A. **Sociologia política da educação**. São Paulo: Cortez, 1993.

Submetido em: 01-08-2019.

Publicado em: 13-10-2019.